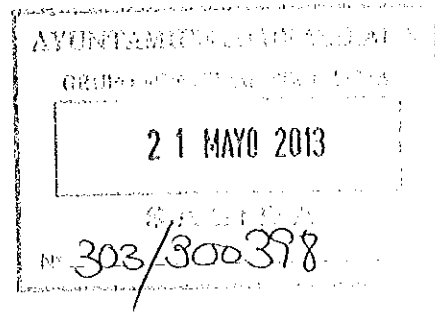




SECCIÓN DE ACTAS
 PLENO *Comun. Consume*
 R. ENTRADA *47*
 FECHA *21/5/13*
 Año



Ayuntamiento de Málaga
 Grupo Municipal Socialista

MOCIÓN que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Economía, Promoción Empresarial y Empleo, **en relación con el incremento de los recursos municipales para luchar contra la pobreza.**

La última Encuesta de Condiciones de Vida del Instituto Nacional de Estadística, correspondiente a 2012, sitúa a una de cada cinco personas, el 21,1%, por debajo del umbral de pobreza; cuantifica en el 7% los hogares que se retrasan en el pago de sus facturas domésticas por la crisis económica y en el 12% los que llegan a fin de mes "con mucha dificultad"; la tasa de pobreza aumenta entre las personas en edad de trabajar, entre 16 y 64 años, pasando del 19,4% en 2010 al 21,0% en 2012.

El pasado año 1,5 millones de personas fueron atendidas por los bancos de alimentos; organizaciones como Cáritas advierten de que el colectivo con mayor porcentaje de personas por debajo del umbral de la pobreza es el de los niños. Más de uno de cada tres niños está en riesgo de pobreza y crecen los casos de niños con una sola comida al día. Para el secretario general de Cáritas "la erosión de las políticas sociales han mostrado su impacto especialmente en los colectivos más vulnerables"

El Informe FOESSA 2013 señala, a modo de conclusión, que los mecanismos de aseguramiento de la sociedad se han debilitado y las políticas de austeridad han generado una mayor vulnerabilidad de la sociedad española. Al mismo tiempo, los recortes en los servicios públicos de bienestar pueden suponer una ruptura definitiva para los más pobres. Es decir, si la austeridad vulnera los derechos sociales, estamos abandonando a los más pobres.

La crisis económica está haciendo mella en la calidad de vida de todos los sectores sociales pero en algunos con especial ferocidad:

El 30 de abril pasado, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprobó el Decreto Ley de Medidas Extraordinarias y Urgentes para la Lucha contra la Exclusión Social en Andalucía, que destinará recursos adicionales por más de 120 millones de euros a paliar el impacto de la crisis económica en los colectivos más vulnerables de la Comunidad Autónoma, especialmente sobre las personas desempleadas que no reciben ninguna prestación y las familias con todos sus miembros en paro, tratar de ralentizar el empeoramiento de los indicadores de bienestar en menores y personas mayores así como los drásticos recortes en el Sistema de Atención a la Dependencia, que han supuesto una reducción del 68% de la financiación estatal entre 2011 y 2013.

Incluido en este decreto, el Plan Extraordinario de Acción Social de Andalucía se dirige a frenar la pérdida de empleo y a paliar las situaciones de emergencia que padecen los colectivos más vulnerables para la consecución de los objetivos de generación de empleo y acción social. Se compone de dos programas: el de Ayudas a la Contratación y el de financiación complementaria para consolidar los



Ayuntamiento de Málaga

Grupo Municipal Socialista

Servicios de Ayuda a Domicilio. Estará coordinado por la Consejería de Salud y Bienestar Social y gestionado por los Ayuntamientos.

El Programa de Ayudas a la Contratación, dotado con 40 millones de euros, recoge ayudas extraordinarias a las corporaciones locales para la contratación laboral de personas desempleadas y en riesgo de exclusión social, por un periodo de entre 15 días y tres meses, para el desarrollo de actividades de especial interés para la comunidad. En la adjudicación de los contratos se dará prioridad a las unidades familiares con todos sus miembros en paro; las familias numerosas de las que formen parte menores de edad; las personas residentes en territorios reconocidos como Zonas con Necesidades de Transformación Social; las personas con discapacidad o en situación de dependencia, y las familias monoparentales y víctimas de violencia de género con hijos a cargo.

Estas ayudas a la contratación se distribuirán entre los ayuntamientos de manera directamente proporcional al número de personas en paro de cada municipio registradas a 31 de diciembre de 2012. El municipio de Málaga tiene una asignación de 3.061.721,65 euros.

Por otro lado, el Programa de Consolidación del Servicio de Ayuda a Domicilio, dotado con 20 millones de euros, amplía las transferencias a los Ayuntamientos para reforzar la cobertura de las necesidades de la población de la oferta del Servicio de Ayuda a Domicilio y evitar la pérdida de empleo previsible en este sector como consecuencia de las modificaciones normativas introducidas por el Real Decreto-ley 20/2012, y la drástica reducción de fondos que, como consecuencia de él, tuvo la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia. Corresponderían al municipio de Málaga 817.162,50 euros.

La línea de actuación para asegurar la garantía alimentaria a colectivos especialmente vulnerables y personas con escasos recursos económicos recoge, dentro del apoyo a las Entidades integradas en la Red de Solidaridad y Garantía Alimentaria de Andalucía y con especial atención a las personas residentes en Zonas con Necesidades de Transformación Social, la oferta de un servicio de catering a domicilio para las personas mayores de 65 años con bajos recursos económicos imposibilitadas de acceder al servicio de comedor de un Centro de Participación Activa.

Atiende también el Decreto-Ley otro aspecto vital en los momentos actuales: la ayuda a las familias en situación de emergencia social; es decir las prestaciones temporales, dinerarias o en especie, que se conceden a familias para la atención de las necesidades básicas de menores a su cargo, cuando carecen de recursos económicos suficientes para ello, y están dirigidas a la prevención, reducción o supresión de factores que generan situaciones de dificultad social para los menores, con el fin de evitar su institucionalización y posibilitar su integración en el entorno familiar y social.

Desde el Grupo Municipal Socialista entendemos que es el momento de aumentar los recursos municipales destinados a la lucha en contra del desempleo y la



exclusión social en consonancia a las medidas anunciadas por parte de la Junta de Andalucía que destinará 3,8 millones de euros a la ciudad para crear empleo y minimizar los efectos de la crisis y los recortes del gobierno de la nación en materia de atención a la dependencia, asignando 2,7 millones de euros de fondos propios a este objetivo de los que 1,4 millones se destinarían íntegramente a complementar las ayudas a la contratación laboral y 1,3 millones de euros a ampliar las ayudas económicas familiares y a reforzar la atención a las personas niños, mayores y personas en situación de dependencia.

Las cantidades que incrementarían estas ayudas sociales provendrían de la revisión de los sueldos superiores al del Alcalde, los sobresueldos y complementos excesivos que aun recibe parte del personal directivo y de confianza municipal así como de la reducción del número de éstos.

Por todo ello, estas Concejales tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Economía, Promoción Empresarial y Empleo, la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

Uno. Instar al equipo de Gobierno a poner en marcha el programa de exclusión social previsto en el Decreto Ley de Medidas Urgentes contra la Exclusión Social, colaborando de manera activa y leal con el Gobierno de la Junta de Andalucía y empleando eficazmente las cantidades extraordinarias que recibirá el municipio.

Dos. Revisar y redefinir las partidas presupuestarias oportunas, en especial las retribuciones del personal directivo y de confianza, a fin de dotar un fondo propio de 2,7 millones de euros, para complementar la cantidad aportada por el Gobierno regional en virtud del Decreto Ley de Medidas Urgentes contra la Exclusión Social

Tres. Asignar 1,4 millones de euros del fondo municipal antes citado a complementar la participación en el Programa de Ayudas a la Contratación puesto en marcha por la Junta de Andalucía, aprobada en Junta de Gobierno Local extraordinaria el pasado 14 de mayo.

Cuatro. Asignar 1,3 millones de euros del fondo municipal antes citado a la ampliación de las Ayudas Económicas Familiares y al refuerzo del Servicio de Ayuda a Domicilio y otras medidas de atención a las personas mayores, como complemento y en la línea de las Medidas Urgentes contra la Exclusión Social ya referidas y como respuesta a las necesidades de manifiestas de nuestra ciudad.

Málaga, 21 de mayo de 2013.

P.O.

Daniel Herkado Quera

Fdo.- María Gámez Gámez
Portavoz G.M. Socialista

M^a Francisca Montiel Torres
Concejala G.M. Socialista